

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2003.-**

**ASISTEN:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Enrique González Peralbo

**CONCEJALES:**

D<sup>a</sup> Ángela Reyes Gutiérrez

D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz

D<sup>a</sup> Rosario María Márquez González

D. Antonio Felix Aláez Martín

D. Jesús Peinado Lunar

D. Manuel Torres Fernández

D<sup>a</sup> Ana Isabel Medrán González

D<sup>a</sup> María del Pilar Sánchez Castilla

D. José Ramón Jurado Moreno

D. Jesús Emilio Latorre Blanco

**SECRETARIO-INTERVENTOR:**

D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veinte horas y treinta minutos del día quince de diciembre de dos mil tres se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

**I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-**

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación al acta de la sesión anterior de fecha 10 de noviembre de 2.003.

No presentándose alegación alguna la misma resulta aprobada.

**II.- RATIFICACIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA.-**

Por el Sr. Presidente se da cuenta de los Decretos de Alcaldía relativos a solicitud de especialidades dentro del IX Programa de Formación y Empleo Juvenil, así como del de convalidación de bases para cubrir 2 plazas de auxiliar administrativo a tiempo parcial, contratación laboral, los cuales son ratificados por el Pleno de la Corporación.

**III.- SOLICITUD, SI PROCEDE, PARA ACOGERSE A LA RESOLUCIÓN DE 13 DE NOVIEMBRE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DURANTE EL EJERCICIO 2004.-**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a acogerse a la Resolución de 13 de noviembre de 2.003 de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas para el ejercicio 2.004, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente acuerdo:

1.-Solicitar una subvención para el proyecto denominado “MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD A LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL DE DOS TORRES, MEJORA DE INSTALACIONES DE DEPURACIÓN Y RIEGO” cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 99.929’83€.

2.- Comprometerse a financiar la cuantía no subvencionada por la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

**IV.- SOLICITUD DE PERMUTA, SI PROCEDE, A MEDIO AMBIENTE DE TERRENOS EN VÍA PECUARIA “COLADA DE POZOBLANCO” POR TERRENOS MUNICIPALES JUNTO A OTRA VÍA PECUARIA.-**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la solicitud de posibilidad de permuta de terrenos en la vía Pecuaria denominada “Colada de Pozoblanco” por terrenos junto a otra vía pecuaria que el Ayuntamiento de Dos Torres se encuentra en vía de adquirir, el Pleno de la Corporación acuerda solicitar a la Consejería de Medio Ambiente la posible permuta de terrenos en la vía pecuaria “Colada de Pozoblanco” por terrenos junto a la vía pecuaria denominada “Colada de la Pasadilla Soriana” de una superficie aproximada de 7.000 m<sup>2</sup>.

**V.- SOLICITUD, SI PROCEDE, DE ACOGERSE A LA ORDEN DE 27 DE OCTUBRE DE 2003, DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA ADAPTACIÓN DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO A LA LEY 7/2002.-**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la solicitud de ayuda conforme a la Orden de 27 de octubre de 2.003, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes para adaptación de Planeamiento Urbanístico a la Ley 7/2002, el Pleno de la Corporación por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.- Acogerse a los beneficios de la Orden de 27 de octubre de 2.003, para adaptación del planeamiento urbanístico existente a la Ley 7/2002.
- 2.- Solicitar para llevar a cabo la Revisión de las Normas Subsidiarias vigentes, por un importe de 67.280'40€, comprometiéndose a aportar el 10% y solicitando a la Consejería de Obras Públicas y Transportes el 90% de financiación.
- 3.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean pertinentes.

**VI.- APOYO, SI PROCEDE, A LA CIUDAD DE CÓRDOBA PARA SU CANDIDATURA COMO CAPITAL CULTURAL EUROPEA 2.016.-**

Visto por la Corporación el dictamen favorable de la Comisión Informativa, relativo al escrito remitido desde el Ayuntamiento de Córdoba, por el Coordinador General de Capitalidad Cultural, por el que se solicita a este Ayuntamiento de Dos Torres su adhesión para apoyar la candidatura de la ciudad de Córdoba como Capital Cultural de Europa 2.016, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los 11 concejales que la integran acuerda adherirse y mostrar su total apoyo para dicho nombramiento.

**VII.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, TALLER DE EMPLEO MARTÍN-ISIDRO.-**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la adhesión del Ayuntamiento de Dos Torres al proyecto de Taller de Empleo solicitado como ente promotor por el Ayuntamiento de Añora, denominado Martín-Isidro, el Pleno de la Corporación adopta los siguientes acuerdos:

- 1.- Mostrar su adhesión al proyecto de Taller de Empleo Martín-Isidro, promovido por el Ayuntamiento de Añora.
- 2.- Comprometerse a aportar la cuantía de 109.246.64 euros para la construcción del Parque Periurbano que en dicho proyecto se contempla.

**VIII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, AGENDA 21 LOCAL.-**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la aprobación de la Agenda 21 Local de Dos Torres, el pleno de la Corporación adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar la propuesta de Agenda 21 Local municipal resultante del proceso de elaboración conforme al Convenio de Colaboración con la Diputación.
- 2.- Exponer al público, en las dependencias municipales, por periodo de 20 días la citada propuesta.
- 3.- Autorizar al Sr. Alcalde para someter a consenso con los agentes de participación dicha propuesta.

## **IX.- MOCIONES.-**

Se presentan las siguientes mociones:

Moción 1ª.- Presentada por el grupo municipal del P.S.O.E. sobre la vivienda, la cual tras ser sometida a consideración de Pleno, éste por 6 votos a favor (PSOE) y 5 abstenciones (PP) acuerda:

A) Instar al Gobierno de la Nación a:

1. Aumentar significativamente el cupo destinado a Andalucía dentro del Plan Nacional de Vivienda y Suelo, de la forma que se asignen al menos 100.000 viviendas protegidas en los próximos años.
2. Destinar el 100% de los patrimonios públicos residenciales de suelo a viviendas protegidas y equipamientos.
3. Reformar la legislación estatal básica de tal forma que se eliminen de la misma los elementos especulativos, especialmente en lo referido a las valoraciones del suelo
4. Reformar la Ley de Arrendamientos Urbanos para incentivar la salida al mercado de alquiler de viviendas actualmente desocupadas.
5. Reformar la fiscalidad para dar mayor transparencia al mercado de la vivienda y el suelo.

B) Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Suscribir todos los acuerdos posibles con los ayuntamientos andaluces para la cesión del suelo con destino a vivienda protegida antes que finalice el año 2.003.
  2. Incrementar un 25% a lo largo de los próximos cuatro años los recursos destinados a política de vivienda en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en el periodo de vigencia del IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, de forma que la inversión pública directa alcance al menos los 1400 millones de euros.
  3. A partir de los acuerdos sobre suelo para vivienda protegida con los ayuntamientos, la Junta de Andalucía, tras la calificación provisional de las viviendas, propondrá la concesión de créditos por parte de las Entidades financieras para la financiación de aquellas, por importe de 4000 millones de euros en el periodo de vigencia del IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo.
  4. Mediante los instrumentos anteriormente descritos, financiar la rehabilitación de al menos 100.000 viviendas de nueva planta, tanto para la venta como para alquiler, principalmente sobre suelos cedidos por los ayuntamientos, a través del IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo.
  5. Elaborar un texto de Ley de Vivienda, que importe elementos de lucha contra el fraude, control de la vivienda protegida, calidades y uso de energías renovables.
  6. Aprobar la revisión de los Planes Generales de Ordenación de todos los municipios andaluces a fin de adaptarlos a la nueva Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Los municipios de más de 20.000 habitantes, los litorales y los metropolitanos deben recoger en sus planes la cesión del 30% de los nuevos suelos de uso residencial para viviendas protegidas. Los nuevos planes deben quedar aprobados definitivamente por la Junta de Andalucía el 1 de enero de 2007, luego, los ayuntamientos deben tenerlos elaborados y aprobados en sus plenos, para remitirlos a la Comunidad Autónoma, antes que finalice el año 2005.
- C) Dar traslado de los anteriores acuerdos al Presidente del Gobierno de la Nación y al Presidente de la Junta de Andalucía.

Moción 2ª.- Presentada al Pleno por el grupo municipal del PSOE relativa a la propuesta del grupo IULCA, sobre gestión y mantenimiento de las depuradoras de aguas residuales a construir en la provincia.

Sometida a consideración del pleno, éste por unanimidad de los 11 concejales lo conforman adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Que el mantenimiento y la gestión de las depuradoras que se vayan a construir en la provincia de Córdoba se realicen directamente desde la institución provincial o la empresa pública de aguas, EMPROACSA
2. Dar traslado del presente acuerdo al Pleno de la Diputación de Córdoba, a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía y al Presidente de la Diputación Provincial.

Moción 3ª.- Presentada por el grupo municipal del PSOE relativa a propuesta de ASAJA, COAG Y FAECA sobre la OCM del olivar.

Sometida a consideración del pleno, éste por 6 votos a favor (PSOE) y 5 abstenciones (PP) adoptó acuerdo en el sentido de adherirse a las bases que se exponen en el documento firmado conjuntamente por estas asociaciones agrarias.

Moción 4ª.- Presentada por el grupo municipal del PSOE relativa a propuesta de la Asociación Española de Municipios del Olivo (AEMO) sobre la OCM del olivar.

Sometida a consideración del pleno, éste por 6 votos a favor (PSOE) y 5 abstenciones (PP) adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.- Instar al Ministerio de Agricultura y Pesca de España, a que se defiendan en las actuales negociaciones de Bruselas los intereses de los municipios que dependen del olivo.
- 2.- Remitir el presente acuerdo, para su conocimiento, a las Consejerías de Agricultura de las distintas Comunidades Autónomas, Presidente de la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo, Comisario de Agricultura de la Comisión Europea, al Director General de la Comisión Europea y al Comité Económico y social de la Unión Europea.
- 3.- Enviar el presente acuerdo a los ayuntamientos de todos los municipios y que éstos a su vez aprobado por sus plenos, a las anteriores instituciones y a AEMO.
- 4.- Elaborar un calendario de trabajo por parte de la Junta Directiva de AEMO donde se contemple una entrevista con el Ministerio de Agricultura y Pesca y las diferentes organizaciones agrarias del sector del olivar.

#### **X.- INFORME DE ALCALDÍA.-**

Por el Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:

- De la puesta en marcha antes del 31 de diciembre del presente de la Escuela Taller NORIAMILANO.
- De la remisión desde el Consorcio de Saneamiento Financiero del cuadro de amortizaciones para el ejercicio 2.004.
- De la firma realizada en la Diputación Provincial del Convenio del Ciclo Integral del Agua formalizado en Diputación Provincial.
- De la Ayuda concedida en materia turística para la realización del proyecto de “Adecuación de Ermitas”, concedido por la Consejería de Turismo y Deportes, por importe de 80.079’30€.
- De la Ayuda concedida por la Consejería de Economía y Hacienda para la segunda Fase de Urbanismo Comercial por importe de 107.301’96€.
- Da cuenta de la resolución del Tribunal Contencioso Administrativo relativo al procedimiento de selección de administrativo, en el que se considera el mismo válido.
- Informa a los miembros de la Corporación de la necesidad de realizar una relación priorizada de caminos a reparar, a fin de que por ambos grupos se presenten propuestas con anterioridad a 31-12-03.

## **XI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Se formulan los siguientes:

- Por el portavoz del grupo popular, se indica que en la Inventario de Bienes que se les ha facilitado han detectado la falta de algunas propiedades municipales. Interviene el Sr. Alcalde requiriendo que se subsane esta deficiencia desde la Secretaría.
- Por el Portavoz del grupo Popular se vuelve a mostrar su disconformidad en el tema de las asignaciones a los señores concejales, exponiendo que la formula de la anterior legislatura no satisface a los nuevos miembros de su grupo en la Corporación. El Sr. Alcalde contesta que en los nuevos presupuestos se fijarán conforme a las propuestas que se presenten.
- Por D. Jesús Latorre se pregunta por el resultado del Contencioso interpuesto sobre la finca de San Bartolomé. Contesta el Sr. Alcalde que dicho contencioso fue favorable a D. Antonio García Fernández ascendiendo el coste de lo reclamado a 1.727.870Ptas, habiendo dado cumplimiento al fallo.
- Por D. Jesús Latorre se pregunta por el proyecto de soterramiento de contenedores. Contesta el Sr. Alcalde que se ha iniciado el estudio para su realización, y que inicialmente serían 11 a instalar en el municipio, pero que tanto su ubicación como instalación se encuentra aún en estudio.
- Por D. Manuel Torres se pregunta por la contratación del Monitor Deportivo. Responde el Sr. Alcalde que se trata de una contratación temporal por un mes para cubrir la baja por enfermedad.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.